



# CRISIS EN VENEZUELA

## Boletín No. 108

Del 21 al 28 de octubre de 2019

[www.crisisenvenezuela.com](http://www.crisisenvenezuela.com)



## Defiende Venezuela - [www.defiendevenezuela.org](http://www.defiendevenezuela.org)

### Venezuela y la CIDH, entre el mecanismo especial y la presión para lograr la visita del organismo al país



El caso venezolano es particular. Los organismos internacionales han visto la renuencia tanto de Hugo Chávez como de Nicolás Maduro a aceptar sugerencias, opiniones y comentarios negativos sobre el trato que dan a los derechos humanos en Venezuela. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos tocó suelo venezolano por última vez en mayo de 2002. La visita *in loco* se realizó luego de recibir la invitación del Estado venezolano después del quiebre institucional de abril de 2002, cuando se intentó derrocar al mandatario venezolano. Al finalizar su estadía, la CIDH levantó un informe crítico sobre los derechos humanos y democracia en Venezuela,

el cual publicó a inicios de 2003. Los resultados no fueron de agrado para el gobierno y eso motivó que desde entonces el Estado no autorizara una nueva visita de este órgano a Venezuela.

A pesar de las negativa del Estado de permitir ser interpelado, cuestionado y a aceptar sugerencias de los organismos de protección, la CIDH pone especial esfuerzo en el caso Venezuela, lo que ha conllevado a la creación del Mecanismo Especial (MESEVE) con el que se espera que un equipo técnico haga seguimiento a la crisis y emita dos reportes, uno sobre la situación de los migrantes venezolanos en la región y otro sobre la situación de derechos humanos. También deberá dar seguimiento al contexto para evaluar las solicitudes de medidas cautelares y de aquellas otorgadas; priorizar las peticiones recibidas y elaborar informes sobre admisibilidad y fondo, el litigio de casos ante la Corte Interamericana; constatar si se ha dado cumplimiento a las recomendaciones

hechas al Estado, apoyar en el fortalecimiento de la sociedad civil y servir de guía y asesoría sobre la situación de derechos humanos en el país.

Tenemos la certeza que a través de estos mecanismos se logrará que el trabajo de todas las organizaciones locales se vea fortalecido y que el acompañamiento y labor en conjunto ayude a que los esfuerzos den resultados para la protección de las víctimas y evite que el Estado venezolano siga cometiendo graves violaciones a los derechos humanos. También que contribuirá a la recaudación de mayor cantidad de pruebas y testimonios que ayuden a un futuro a la reconstrucción de los hechos y la debida reparación a las víctimas.

 **LEA MÁS AQUÍ**

## Acceso a la Justicia - [www.accesoalajusticia.org](http://www.accesoalajusticia.org)

### La historia de un fraude (III): el secuestro del Poder Electoral

El voto en Venezuela en los últimos 20 años se ha convertido en un instrumento fundamental para que el régimen político chavista que inició el ex presidente Hugo Chávez y lo consolidó Nicolás Maduro legitimara su proyecto revolucionario. Acceso a la Justicia en su informe "La Toma del Poder Absoluto" identifica por lo menos tres pasos del plan totalitario del gobierno en el Poder Electoral: el control de la integración del Consejo Nacional Electoral (CNE), la eliminación de los partidos políticos opositores; y las fraudulentas elecciones entre 2017 y 2018.

El poder público funciona de espaldas a la Constitución y las leyes, actúa a favor del chavismo y no como

árbitro comicial. El CNE ha amparado las acciones del Ejecutivo para anular a los adversarios políticos y perpetuarse indefinidamente en el poder. En las elecciones presidenciales del 14 de abril de 2013 el CNE reveló su ventajismo institucional al ignorar la gran cantidad de ilícitos electorales para inclinar la balanza a favor del presidente interino Nicolás Maduro.

Además, avaló la elección de los 545 miembros de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), en julio de 2017 pese a que este proceso no era constitucional por no haber referendum para su conformación, por lo que se ejecutó sin respeto a las garantías electorales. Asimismo, los vicios de las elecciones regionales y



municipales sirvieron de ensayo para celebrar unas presidenciales a la medida de Maduro en mayo de 2018, las cuales lo condujeron a un segundo mandato cuya legitimidad ha sido cuestionada por más de 54 países.

 **LEA MÁS AQUÍ**

## Bloque Constitucional - [www.bloqueconstitucional.com](http://www.bloqueconstitucional.com)

### Rechazo a la elección de Venezuela al Consejo de Derechos Humanos de la ONU

El 17 de octubre de 2019 se produjo la elección de Venezuela al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, un hecho que ha sido repudiado dentro y fuera del país por todos aquellos que, como el Bloque Constitucional, se encuentran alineados con los principios consagrados en la carta fundacional de esa organización multilateral; es decir, aquellos mediante los cuales se reconoce la preeminencia de los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana.



por la presunta comisión de crímenes de lesa humanidad, denuncias acompañadas de un material que ha sido remitido a la Fiscalía de esa Corte que actualmente evalúa la posibilidad de realizar un Examen Preliminar sobre la situación de nuestro país.

Es por ello que el Bloque Constitucional de Venezuela, ha solicitado al presidente encargado de Venezuela,

Juan Guaidó, y a la Asamblea Nacional que realicen todas las gestiones diplomáticas necesarias ante los gobiernos de Estados miembros de la ONU a objeto de lograr que el representante del régimen sea suspendido del Consejo Derechos Humanos. También ha solicitado que los Estados miembros, una vez que la representación del gobierno ilegítimo asuma el puesto ante el Consejo el día 1º de enero de 2020, consideren la suspensión de su derecho de formar parte del Consejo conforme a lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 60/251 del 15 de marzo de 2006 que establece: "Podrá suspender los derechos inherentes a formar parte del Consejo de todo miembro de éste que cometa violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos".

Se trata de una lamentable decisión que contraviene los postulados señalados tomando en cuenta que el régimen que usurpa las funciones de gobierno en Venezuela ha desmantelado la institucionalidad democrática y viola de manera masiva, sistemática y generalizada los derechos humanos de la población, lo cual ha sido constatado por el propio Consejo y documentado en el informe del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos. Asimismo, los responsables de estos actos han sido denunciados ante la Fiscalía de la Corte Penal internacional

## Transparencia Venezuela - [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)

### EsPaja.com es el nuevo portal venezolano para desenmascarar mentiras



Un video de Nancy Pelosi, presidenta de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, que fue editado para que pareciera como si estuviera borracha; fotos de un helicóptero sobrevolando una

particular Amazonía llena de pinos; un avión Sukhoi que vuela de Caracas a Bogotá en 11 segundos. Cientos, miles de informaciones falsas aparecen en el mundo cada día.

Todas esas informaciones podrán ser desmontadas desde EsPaja.com, un nuevo portal de verificación que combate la desinformación desmontando mensajes potencialmente falsos que circulan como noticia, pero también los que son emitidos por voceros ante la opinión pública. EsPaja.com es un proyecto de Transparencia Venezuela que cuenta con el apoyo de la Unión Europea.

EsPaja.com es el primer portal venezolano en su tipo que permitirá a la audiencia solicitar verificaciones. Para ello, los ciudadanos cuentan con un número de Whatsapp 0424-1981060, un formulario de contacto en la propia página, las cuentas oficiales @EsPajave en Twitter, Facebook e Instagram, así como la aplicación de denuncias DiloAquí en Android y Iphone.

 **LEA MÁS AQUÍ**

**REDUNI - [www.redunivenezuela.com](http://www.redunivenezuela.com)**

## ¿Cómo se eligen los rectores universitarios en el mundo?

La escogencia de los cargos directivos de las universidades siempre ha causado expectativas tanto en las instituciones universitarias donde se eligen como en el entorno social donde está ubicada la institución. En Venezuela la promulgación del decreto n°0324 del Tribunal Supremo de Justicia, ente cuestionado por su ilegitimidad, ha causado incertidumbre en las instituciones universitarias autónomas, pues ordena que el acto comicial se haga en forma única para todos los cargos rectorales universitarios y en todos los sectores electorales, y los votos de los sectores se sumarán o contarán -de forma simultánea- por cada sector electoral, esto es: 1) votos de profesores 2) votos de estudiantes 3) votos de egresados 4) votos de personal administrativo y 5) votos de personal obrero. Razones jurídicas de sobra se han expuesto para señalar lo inconstitucional y jurídicamente inconsistente de ese decreto; sin embargo, ha atizado dentro de las universidades las voces de los ultrademócratas y los que piensan que el electoralismo conduce a un mejor modelo de gobierno universitario.

Según el activista académico mexicano Imanol Ordorika, las maneras de escogencias de autoridades universitarias pueden agruparse en cuatro grandes conjuntos: 1. Voto directo, las universidades en las que se experimentan procesos amplios de votación en los cuales participan distintos estamentos: académicos, estudiantes,



egresados y en algunos casos personal técnico. El proceso es ponderado y el voto profesoral es siempre mayoritario, seguido del voto estudiantil; 2. Colegiado representativo, en este la escogencia se realiza por medio de claustros, órganos colegiados representativos o cuerpos incluyentes instituidos para el nombramiento. Están constituidos por profesores, estudiantes, egresados, personalidades y, en algunas universidades, empleados.

La composición porcentual es mayoritariamente de profesores; 3. Corporativas, se refiere a las universidades que utilizan juntas de gobierno de diferentes tipos para el nombramiento del rector; y 4. Externo, se refiere al caso en el que el nombramiento del rector se hace directamente por un ente externo a la universidad, por lo general grandes corporaciones o gobiernos.

Las maneras de elegir autoridades universitarias en el mundo parecieran estar relacionada con las tradiciones y los sistemas políticos-sociales donde están inmersas. Tradición autonomista y retorno a la democracia en muchos países latinoamericanos confieren sistemas de elección que combinan amplios procesos de votación y formas colegiadas representativas. Los regímenes totalitarios prevalecientes en China y Cuba, con control centralizado ejercido por el Partido Comunista, explican en buena medida el tipo de designación externa de los rectores.

**Foro Penal - [www.foropenal.com](http://www.foropenal.com)**

## Se mantiene la incertidumbre sobre negociaciones para excarcelación de presos políticos

Al 25 de octubre de 2019 el Foro Penal ha registrado 15.177 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1° de octubre de 2014. 848 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.233 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 2.804.



mujeres, Además, 8.943 personas fueron o están sometidas injustamente a procesos penales bajo medidas cautelares.

Se mantiene la incertidumbre sobre las supuestas negociaciones entre el gobierno y algunos factores partidistas que estarían abarcando la excarcelación de algunos presos políticos. La semana pasada, bajo medidas cautelares, fueron excarcelados 18 de los 24 que habían

A abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos en el país. La cifra al 21 de octubre es de 429 personas, 24 son

sido anunciados, y hasta ahora no se conocen nuevas posibles excarcelaciones.

## Mujeres venezolanas inician la ruta migratoria en condiciones de gran vulnerabilidad y riesgo

La difícil crisis política, social y económica que se vive en Venezuela ha creado las condiciones para que una importante parte de la población se traslade y radique en otras latitudes de la región. Las mujeres venezolanas inician la ruta migratoria en condiciones de gran vulnerabilidad y riesgo. Viajan solas, con escasos recursos económicos y con un nivel de preparación muy precario, encontrándose con pocas redes de apoyo y grupos organizados en los países de acogida. Al no tener residencia al llegar, no tener un conocido que la reciba o no contar con dinero suficiente, son posibles víctimas de abuso y explotación. Al migrar, las mujeres y las niñas sufren impactos diferenciados, los cuales implican riesgos adicionales como la posibilidad de ser víctimas de trata y tráfico, violencia sexual y psicológica, feminicidio, explotación sexual y laboral, xenofobia, entre otras.

Puede que en muchos casos estos procesos migratorios representen una mejora en las condiciones y calidad de vida de las mujeres y sus familias, pero también pueden profundizar las condiciones de vulnerabilidad. 188 venezolanas en 9 países han sido rescatadas por autoridades judiciales tras haber sido víctimas de trata, 88 de ellas en Colombia. Si los venezolanos tuvieran la oportunidad de entrar en un país de acogida por vías legales no serían tan vulnerables a la trata. La regularización de las condiciones migratorias en el país de acogida es fundamental para que las víctimas se sientan



seguras a la hora de denunciar casos de trata ante las autoridades. Sin derecho a trabajar, los desplazados corren mayor riesgo de caer cautivos de un esquema de explotación para subsistir económicamente. Las mujeres y las niñas enfrentan riesgos diferenciados mucho mayores.

Si no se abordan estos factores se exacerbará la posibilidad de que mujeres y niñas venezolanas sean víctimas de violencia sexual. La responsabilidad principal recae en los gobiernos. Sin embargo, la sociedad civil también tiene un papel importante que desempeñar. Estas son algunas recomendaciones urgentes: generar y publicar estadísticas confiables; visibilizar la situación de las venezolanas en situación de movilidad humana, niñas y mujeres para entender que el fenómeno tiene consecuencias diferenciadas por razones de género, clase y raza; sensibilizar a los países receptores sobre el apoyo que se les debe brindar a las mujeres y niñas, observando sus necesidades particulares y las razones que ocasionan la migración forzada; regularizar las condiciones migratorias legales que incluyan el derecho a trabajar; apoyar el acceso al manejo clínico de violaciones y los servicios de salud sexual y reproductiva en los países de tránsito y acogida.

 **LEA MÁS AQUÍ**

## Un Mundo Sin Mordaza - [www.sinmordaza.org](http://www.sinmordaza.org)

### La crisis que azota la infancia



En el último informe publicado por la organización no gubernamental Save The Children se destaca que Venezuela ocupa la posición número 131 de la lista que ordena de mejor a peor la protección que brindan los

países hispanos a la infancia. Por su parte, el Observatorio Venezolano de Violencia precisó que 1.484 niños y adolescentes murieron de manera violenta en 2018 en el país. Mientras que el año anterior se registraron 10.499 casos de violencia contra niños y jóvenes.

La ONG indicó que desde 2010 Venezuela se ha visto afectada por una crisis económica, política y social que ha afectado fuertemente a la población infantil. Además, aseguró que la tasa de desplazamiento ha aumentado debido a la migración de familias que

han decidido irse a otras tierras ante la emergencia humanitaria compleja que aqueja a la nación.

Ante esta situación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) incluyó a Venezuela en el informe Acción Humanitaria para la Infancia 2019, donde se reflejan las necesidades que afrontan los niños en todo el mundo. Unicef solicitó \$3.900 millones para ayudar a los niños víctimas de conflictos y desastres naturales, detallando que requiere \$70 millones para atender a los menores de edad venezolanos.

PROVEA - [www.derechos.org/ve](http://www.derechos.org/ve)

## La historia del punk en Venezuela en un libro y un CD

Desde 2018 Provea decidió incorporar de manera más activa la promoción y defensa de los derechos culturales bajo el lema “Todos los derechos en todos los lenguajes”. El derecho a la cultura implica, entre otros aspectos, dar espacio a la diversidad de manifestaciones de la vida cultural: la música, la poesía, el teatro, el cine, entre otras.

Comprendemos además que en el contexto de la Emergencia Humanitaria Compleja que vive el país, canalizar la indignación colectiva y los deseos de lograr una mejor Venezuela tiene en el mundo de la cultura a muchas instituciones, organizaciones, agrupaciones e individualidades que quieren y pueden dar su aporte desde lo que les gusta y saben hacer. Una de las primeras iniciativas fue el



intercambio de música por medicinas en el cual se logró un número importante de medicinas recolectadas y una gran promoción de solidaridad.

Por ello el pasado 19 de octubre en los espacios del Banco del Libro se bautizó y realizó el lanzamiento oficial del libro *Educación Anterior: Una historia incompleta del punk rock*

venezolano y del disco *Ministro: ¿Cuál es su trabajo? Un extraño tributo al punk venezolano*, dos obras en homenaje al género musical punk de Venezuela, una iniciativa de la mano de Redes Ayuda.

Tejer alianzas, motivar la acción colectiva y sumar en la lucha por la democracia es parte de nuestros propósitos sin dejar de hacer lo que históricamente venimos realizando de acompañar a las víctimas en sus reclamos de justicia. Innovamos también para ampliar el abanico de formas y alternativas en la lucha por los derechos humanos.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Espacio Público - [www.espaciopublico.org](http://www.espaciopublico.org)

## Funcionarios de la GNB intentaron quitarle el teléfono a reportera de Radio Fe y Alegría



La reportera Rosmina Suárez de la emisora Radio Fe y Alegría 88.1 FM de Maracaibo se encontraba en el parque Rafael Urdaneta para cubrir la

protesta de la oposición del 24 de octubre cuando fue rodeada por un grupo de funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana que intentaron despojarla de su teléfono.

“Me senté en una de las bancas del parque a ver si había algún movimiento cuando funcionarios de la GNB me rodearon y me pidieron mi teléfono; les dije que no porque yo no estaba haciendo ninguna grabación e insistían en que debía dárselos porque allí solo podían estar los medios del Estado”, relató Suárez.

La reportera agrega que el incidente no pasó a mayores porque un grupo de personas se interpuso y lograron que los efectivos de seguridad se dispersaran. “Me devolví a la radio, no hubo daño físico, no me quitaron mi teléfono, solo fue un incidente con un poco de mal sabor”, puntualizó Suárez.

 **LEA MÁS AQUÍ**